

FEDERACION LATINOAMERICANA DE BANCOS

**REGLAMENTO PARA EL CONCURSO DE DERECHO
BANCARIO**

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

3. BASES:

TRABAJOS TEMAS

PARTICIPANTES

EXTENSION Y PRESENTACION CRITERIOS DE SELECCION

PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACION INFORMACIONES A

INTERESADOS

4. JURADOS

INTEGRANTES

PLAZOS

CALIFICACIONES

5. PREMIO

6. FINANCIAMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

La Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) es una entidad sin ánimo de lucro, constituida en 1965 en la ciudad de Mar de la Plata, República Argentina, integrada a través de sus respectivas Asociaciones Bancarias o de otros organismos, de diecinueve sistemas financieros del Continente.

Es a través de sus comités técnicos permanentes, como la Federación Latinoamericana de Bancos cumple sus objetivos. Uno de tales organismos, es el Comité Latinoamericano de Derecho Bancario, que lleva organizados, veinticinco encuentros de abogados de esta rama, en los que se desarrolla una intensa exposición y confrontación de ideas y técnicas relacionadas con temas jurídico-bancarios.

En estos encuentros se reúnen los más importantes especialistas en la materia, constituyendo un foro de gran interés para quienes se encuentran en una forma u otra forma vinculados con estos temas.

En el marco de este Comité, se ha resuelto la creación de un concurso anual permanente de monografías jurídicas, a fin de promover el conocimiento y difusión de la materia entre los profesionales del derecho de los diferentes países.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del concurso serán los siguientes:

- 2.1 Incentivar y fomentar la especialización y capacitación en temas vinculados con el Derecho Bancario.
- 2.2 Procurar el intercambio de inquietudes y opiniones jurídicas entre todas las asociaciones que integran FELABAN, a fin de favorecer los procesos de unificación jurídica de la región.
- 2.3 Enfocar el análisis de los temas en un contexto internacional, de aplicación general a todos los países.
- 2.4 Fomentar la participación de jóvenes abogados en la discusión de esta disciplina.

3. **BASES:**

- 3.1. Trabajos: Deben consistir en monografías jurídicas inéditas.
- 3.2. Temas. Circunscrito a temas de carácter o de naturaleza bancaria/financiera.
- 3.3 Participantes: Abogados de hasta 35 años de edad.
- 3.4 Extensión y presentación: Los trabajos deberán tener una extensión mínima y máxima de 30 a 60 hojas tamaño carta respectivamente, en una sola carilla, escritas a máquina a doble espacio, en impecable presentación y correcta ortografía, recomendándose la inclusión de casos prácticos ya sea de índole bancario o jurisprudencial. Los trabajos deben incluir bibliografía de consulta, datos y cifras.
- 3.5 Criterios de selección: a) Profundidad de la investigación, b) Aportes novedosos en el enfoque del tema y/o en sus conclusiones, c) Contribución a la integración jurídica entre los países de la región.
- 3.6. Plazo y lugar de Presentación: Los trabajos deben presentarse a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la respectiva Asociación de Bancos o entidad miembro de FELABAN. Cumplido lo anterior, esta misma entidad se encargará de elevar hasta dos monografías a la Secretaría General de FELABAN, quien las entregará al jurado designado.

Quedará a cargo de la Asociación o entidad miembro de la Federación Latinoamericana de Bancos en cada país, la selección de los dos trabajos, debiendo dotar a todos los concursantes locales de las mayores garantías respecto de la objetividad de la selección.

Con este fin se podrán organizar concursos locales con o sin premios.

La presentación de los trabajos, su selección y entrega al jurado calificador, se deberá efectuar en cumplimiento del calendario establecido para cada versión del concurso.

FEDERACION LATINOAMERICANA DE BANCOS

Cuando la Asociación u organismo afiliado a FELABAN reciba los trabajos para el concurso, deberá hacer firmar de su autor una declaración que contenga las siguientes menciones:

Declaración que el trabajo presentado cumple con las condiciones del concurso.

Autorización exclusiva a la Federación Latinoamericana de Bancos para que (por si o por quien esta designe) edite, extracte o de cualquier manera reproduzca los trabajos, trátase o no del trabajo ganador.

Los trabajos que no cumplan con los requisitos detallados no serán considerados.

- 3.7 Información a los interesados. Toda la información referente al concurso deberá canalizarse a través de la Secretaría Jurídica de la Asociación de Bancos de cada país o entidad miembro de la Federación, según el caso.

4. **JURADOS:**

- 4.1 Integrantes: Estará integrado por dos integrantes del Comité Latinoamericano de Derecho Bancario elegidos entre sus pares en la reunión anual y por su actual Presidente, quien presidirá el tribunal.
- 4.2 Plazos. Para evaluar los trabajos, el jurado tendrá el tiempo preestablecido para cada versión del concurso.
- 4.3 Calificaciones: Cada jurado deberá poner una nota al trabajo dentro de una escala de 1 a 10 que luego habrá de promediarse con las calificaciones de sus colegas. Será ganador del certamen el trabajo que obtenga la máxima calificación.

En caso de empate entre 2 o más trabajos decidirá el Presidente.
En todo caso, el jurado contará con la facultad de declarar desierta el concurso cuando así lo considere.

5. PREMIO:

Resultará premiado el trabajo que obtenga la calificación más alta, con la suma que para cada versión del concurso, asigne la Directiva del Comité Latinoamericano de Derecho Bancario.

Además, el ganador será invitado a exponer su trabajo en el siguiente Congreso Latinoamericano de Derecho Bancario, para lo cual se le sufragará los gastos de alojamiento y transporte al lugar sede del evento.

El resultado del concurso será notificado al ganador en el plazo estimado dentro del calendario de actividades que apruebe en cada versión, reservándose la entrega del premio para el Congreso.

6. FINANCIAMIENTO:

El dinero de la premiación y los gastos en que se incurra por la concurrencia del ganador al Congreso Latinoamericano de Derecho Bancario, serán sufragados por la Organización del evento en que habrá de efectuarse la premiación.

Los concursos locales que se organicen a efectos de seleccionar monografías, serán íntegramente a cargo de las Asociaciones Locales que podrán contar con la colaboración o auspicio de Instituciones Financieras o centros de estudio locales.